



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº: **550/98**

Salta, **03 DIC. 1998**

Expediente 12.121/94

VISTO:

El informe final del Curso de Posgrado denominado "Curso Superior de Actualización y Perfeccionamiento en Medicina del Paciente Crítico" presentado por el coordinador Dr. Carlos CUNEO; que rola a fs. 45/46 de las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho informe se expresa que el Méd. Esteban Marino CARDOZO ROMERO, aprobó los Módulos Temáticos Medio Interno y Respiratorio que conforman el Curso antes mencionado.

Que el causante no fué incluido en la Resolución Interna Nº 460-95 que dá por cumplidas las actividades y requisitos del citado Curso, por no haber completado la documentación exigida; habiéndolo hecho a la fecha.

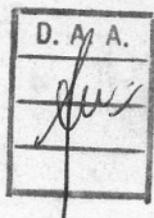
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que deberá otorgarse al Méd. Esteban Marino CARDOZO ROMERO, D.N.I. 18.717.772, certificado de aprobación del Curso de Posgrado denominado "Curso Superior de Actualización y Perfeccionamiento en Medicina del Paciente Crítico", realizado desde el 23 de Julio hasta el 17 de Diciembre del año 1.994, por haber cumplimentado con todas las actividades y requisitos del mismo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.



Lic. Barbara Connessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Mt. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO